

REF.: Aprueba lista de empresas consultoras elegibles por las empresas concesionarias de distribución para efectuar el estudio al que se refiere el Artículo 183° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Santiago, 17 FEB. 2016

RESOLUCION EXENTA N° 83

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 7° y 9° letra h) del D.L. 2.224 de 1978, que crea la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente "la Comisión", modificado por Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos" o la "Ley", en particular lo dispuesto en sus artículos 183° y 188°;
- c) Lo establecido en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 341 de 12 de diciembre de 2007, que reglamenta la fijación de precios de los servicios no consistentes en suministro de energía, en adelante SSAA, en particular lo establecido en su artículo 12°;
- d) Lo solicitado a través de Carta CNE N°51, de la Comisión, de fecha 02 de febrero de 2016;
- e) El listado de empresas consultoras elegibles remitido por las empresas distribuidoras agrupadas en Empresas Eléctricas A.G. a través de cartas N° EE 003/16 y EE 005/16 de fechas 27 de enero y 04 de febrero respectivamente, y por FENACOPEL a través de carta N°1/2016 de fecha 05 de febrero, todas de 2016; y
- f) La Resolución N° 1600, de 2008 de Contraloría General de la República.

h

CONSIDERANDO:

- a) Que a la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, le corresponde llevar a cabo el proceso de fijación tarifaria de los Valores Agregados de Distribución, para el cuatrienio Noviembre 2016 - Noviembre 2020;
- b) Que para efectos de realizar el cálculo tarifario del Valor Agregado de Distribución, la Comisión debe contratar los servicios profesionales de una empresa consultora para la ejecución del estudio de costos al que se refiere el artículo 183° de la Ley;
- c) Que los precios de los servicios no consistentes en suministro de energía a que se refiere el número 4 del artículo 147° de la Ley, deben ser sometidos a revisión y determinación con ocasión del proceso de fijación de tarifas de suministros de distribución;
- d) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 183° de la Ley, las empresas concesionarias de distribución, como conjunto o individualmente, podrán contratar el mismo estudio de costos al que se refiere el literal b) precedente, a otra empresa consultora elegida por ellas de entre una lista de empresas acordadas con la Comisión;
- e) Que asimismo, el artículo 12° del Decreto Supremo N°341 que Reglamenta los SSAA, dispone que las empresas distribuidoras podrán contratar uno o más estudios, referente a los costos de los servicios no consistentes en suministro de energía;
- f) Que la carta CNE N°51, ya individualizada en el literal d) de Vistos, dio plazo hasta el 12 de febrero de 2016 a las empresas concesionarias de distribución para enviar el listado de consultores elegibles, sin perjuicio del listado remitido por Empresas Eléctricas A.G. a esta Comisión con fecha 27 de enero de 2016;
- g) Que adicionalmente, FENACOPEL a través de carta ya individualizada en el literal e) de Vistos remitió a esta Comisión un listado de empresas consultoras elegibles; y
- g) Que en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 188° de la Ley, corresponde a esta Comisión aprobar la lista de empresas consultoras elegibles por las empresas concesionarias de

distribución para efectuar el estudio al que se refiere el artículo 183° de la Ley.

RESUELVO:

Artículo primero: Apruébese el siguiente listado de empresas consultoras elegibles por las empresas concesionarias de distribución para la elaboración de los estudios de costos que, en conjunto o individualmente, puedan contratar en virtud de lo establecido en el artículo 183 de la Ley General de Servicios Eléctricos:

1. Razón Social: DICTUC S.A
Domicilio Legal: Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago.
RUT: 96.691.330-4
Representante Legal: Felipe Bahamondes
Correo Electrónico: tbahamondes@dictuc.cl
Teléfono: (56-2) 6864886

2. Razón Social: SYNEX INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
Domicilio Legal: Málaga 115, oficina 1104, Las Condes, Santiago.
RUT: 79.993.320-9
Representante Legal: Renato Agurto C.
Correo Electrónico: renatoaguno@svnex.cl
Teléfono: (56-2) 2084774- 2081039- 2280872

3. Razón Social: SYSTEP INGENIERÍA Y DISEÑO
Domicilio Legal: Don Carlos 2939 Of. 1007, Las Condes, Santiago.
RUT: 99.594.840-0
Representante Legal: Rodrigo Jiménez
Correo Electrónico: rjimenez@systep.cl
Teléfono: (56-2) 2320501- 2320510

4. Razón Social: SURENERGÍA S.A
Domicilio Legal: Av. Vitacura 2909, oficina 317, Las Condes, Santiago.
RUT: 76.590.460-9
Representante Legal: Sergio Barrientos

Ministerio de Energía

Correo Electrónico: sbb@surenergia.cl

Teléfono: (56-2) 4141400

5. Razón Social: GTD INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
Domicilio Legal: Alonso de Córdova 5670, oficina 1201, Las Condes, Santiago.
RUT: 78.288.630-4
Representante Legal: Héctor Lagunas Méndez
Correo Electrónico: hector.lagunas@gtdingenieria.cl
Teléfono: (56-2) 6287000

6. Razón Social: INECON, INGENIEROS Y ECONOMISTAS CONSULTORES S.A.
Domicilio Legal: Villavicencio 361, oficina 105, Santiago.
RUT: 84.705.100-0
Representante Legal: Ricardo Ramos Robles
Correo Electrónico: inecon@inecon.net
Teléfono: (56-2) 3691900

7. Razón Social: ELECTRONET CONSULTORES LTDA.
Domicilio Legal: Las Urbinas 53, oficina 43, Providencia, Santiago.
RUT: 78.987.920-6
Representante Legal: Germán Guerrero Fuenzalida
Correo Electrónico: enet@electronet.cl
Teléfono: (56-2) 3341400 - 3341401

8. Razón Social: CONSULTORA SICUT IGNIS LTDA.
Domicilio Legal: Eklonia 235, Viña del Mar o 1 Poniente 924, departamento 52, Viña del Mar.
RUT: 76.084.754-2
Representante Legal: Raúl Rivera Banderas
Correo Electrónico: contacto@sicutignis.cl
Teléfono: (56-9) 96439455

Ministerio de Energía

9. Razón Social: MEGA RED INGENIEROS LTDA.
Domicilio Legal: Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 702, Providencia, Santiago.
RUT: 78.960.050-3
Representante Legal: Andy García Casanova
Correo Electrónico: agarcia@mega-red.cl
Teléfono: (56-2) 4410155

10. Razón Social: ROJAS, VACCAREZZA & ASOCIADOS LTDA.
Domicilio Legal: San Pío X 2445 Of. 902, Providencia, Santiago.
RUT: 77.406.720-5
Representante Legal: Cristian Rojas
Correo Electrónico: Crojas@regulacion-mercados.cl
Teléfono: (56-2) 2811 7094 - (56-9) 9219 8036.

11. Razón Social: T&T CONSULTORÍA E INVERSIONES LTDA.
Domicilio Legal: Disraeli 2365, La Reina, Santiago.
RUT: 77.133.360-5
Representante Legal: Rodrigo Tabja Reyes
Correo Electrónico: rtabja@tytconsultores.cl - contacto@tytconsultores.cl
Teléfono: (56-2) 25679530.

12. Razón Social: UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Domicilio Legal: Víctor Lamas 1290, Concepción.
RUT: 81.49.400-K
Representante Legal: Sergio Lavanchy Merino
Correo Electrónico: rector@udec.cl
Teléfono: (41) 2204246

13. Razón Social: ASESORÍAS E INVERSIONES CENTAURO LIMITADA (BITRÁN Y ASOCIADOS)
Domicilio Legal: Av. Presidente Riesco 5711, Oficina 802, Las Condes, Santiago.
RUT: 78.296.960-9

Ministerio de Energía

Representante Legal: Gabriel Bitrán D.
Correo Electrónico: gbitran@bya.cl, azuloaga@bya.cl
Teléfono: (56-2) 2203 4005 - 2203 6942

14. Razón Social: MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

Domicilio Legal: Cerrito 388 Piso 6, Buenos Aires, Argentina.
CUIT.: 30-66123451-9
Representante Legal: Ramón Sanz R.
Correo Electrónico: rsanz@grupome.com
Teléfono:(54-11) 4383 7378

15. Razón Social: BA ENERGY SOLUTIONS CHILE S.A.

Domicilio Legal: Nueva Tajamar 555, Piso 21, Oficina 2102, Las Condes,
Santiago.
RUT: 76.360.430-6
Representante Legal: Eugenio Evans
Correo Electrónico: eevans@fermandois.cl
Teléfono: (56-2) 2611 0400.

16. Razón Social: QUANTUM S.A.

Domicilio Legal: Av. Menéndez Pidal 3857, Córdoba, Argentina.
CUIT: 33-70457548-9
Representante Legal: Sergio A. Damonte L.
Correo Electrónico: mail@quantumamerica.com
Teléfono: (54-351) 482 4647

17. Razón Social: SIGLA S.A.

Domicilio Legal: Jerónimo Salguero 2745, Piso 4, Oficinas 43-44, Buenos Aires,
Argentina.
CUIT: 30-56926552-1
Representante Legal: Mirta Del Valle
Correo Electrónico: sigla@sigla.com.ar
Teléfono: (54-11) 4806 3227

Ministerio de Energía

18. Razón Social: ELEQUIPOS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.
Domicilio Legal: Villaseca 21, Oficina 302, Ñuñoa, Santiago.
RUT: 76.027.940-4
Representante Legal: Fernando Urbina Soto
Correo Electrónico: elequipos@elequipos.cl
Teléfono: (56-2) 2269 6961 - 2269 8570
19. Razón Social: SET ENERGY S.A.
Domicilio Legal: Edmundo Eluchans 699, Viña del Mar.
RUT: 96.989.210-3
Representante Legal: Abdón Ondarza Vega
Correo Electrónico: aov@setenergy.com
Teléfono: (56-9) 9 888 5618-
20. Razón Social: ANA LUISA VIVANCO Y ASOCIADOS LIMITADA
Domicilio Legal: San Pío X 2445, Oficina 910, Providencia, Santiago.
RUT: 78.335.950-2
Representante Legal: Ana Luisa Vivanco Etcheverry
Correo Electrónico: ana.luisa.vivanco@alvyasociados.cl
Teléfono: (56-2) 29461396 - 2946 1482
21. Razón Social: VALGESTA ENERGÍA S.A.
Domicilio: Alonso de Córdova 5900, Oficina 402, Las Condes, Santiago.
RUT.: 77.407.350-7
Representante Legal: Ramón Galaz Arancibia
Correo Electrónico: contacto@valgesta.com
Teléfono: (56- 2) 22249704 - 22246992
22. Razón Social: ENERGÉTICA S.A.
Domicilio: San Patricio 4099, Vitacura, Santiago.
RUT: 99.565.770-8
Representante Legal: María Isabel González Rodríguez
Correo Electrónico: contacto@energetica.cl

**Comisión Nacional
de Energía**

Ministerio de Energía

Teléfono: (56-2) 29258100 – 29258127

23. Razón Social: REICH INGENIERÍA LIMITADA.

Domicilio: Fidel Oteíza 1953, oficina 102, Providencia, Santiago.

RUT: 79.929.840-6

Representante Legal: Federico Reich Weber

Correo Electrónico: Ingenieria@reichingenieria.cl

Teléfono: (56-2) 22235322.

Anótese y Notifíquese


IVÁN SAAVEDRA DOTE
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA


PRM/MOC/KOC/MCE/AOM/mhs
Distribución:

- Destinatarios;
- Departamento Jurídico, CNE;
- Departamento Eléctrico, CNE;
- Departamento de Regulación Económica, CNE;
- Oficina de Partes, CNE.

Tel: (56 2) 2797 2600 - Fax: (562) 2797 2627
www.cne.cl
Miraflores 222 piso 10º, Edificio Las Américas,
Santiago, Chile
gob.cl

Gobierno de Chile